

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, el presente Proceso Ejecutivo informándole que se incurrió en un error involuntario en los Autos Interlocutorios No. 2349 y 2350 del 03 de Octubre de 2023, advertido por el Despacho. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 09 de Octubre de 2023.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2421
RADICACIÓN: 760014189003-2023-00646-00

Santiago de Cali, nueve (09) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se observa por el despacho que en los Autos Interlocutorios No. 2349 y 2350 del tres (03) de Octubre de 2023, mediante los cuales se libró mandamiento de pago y se decretaron las medidas previas, se incurrió en error relacionado con el número de cédula de la demandada KELLY BORRERO SALAZAR, siendo correcto el No. 1.114.887.932

Respecto a la corrección el artículo 286 del C.G. del P. a su tenor dice: “*Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto... Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella*”. (subraya fuera del texto). En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR los Autos Interlocutorios No. 2349 y 2350 del tres (03) de Octubre de 2023, mediante los cuales se cuales se libró mandamiento de pago y se decretaron las medidas cautelares, en el sentido de indicar que la demandada KELLY BORRERO SALAZAR se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.114.887.932.

SEGUNDO: QUEDAN INCOLUME los demás puntos resueltos en los Autos Interlocutorios No. 2349 y 2350 del tres (03) de Octubre de 2023.

TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia a la parte demandada, junto con los Autos Interlocutorios No. 2349 y 2350 del tres (03) de Octubre de 2023, por ser éste, parte integral de aquellos.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Chris-

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria